

Tu tranquilidad es lo más importante

Respondemos tus dudas:

1. Después del 01 de enero, ¿mi seguro seguirá respaldado por Bupa Insurance Bolivia S.A.?

A partir del 01 de Enero la cartera de Bupa Bolivia S.A. será incorporada a BISA Seguros y Reaseguros S.A. quien tendrá en control de la administración de las pólizas de seguros.

BISA Seguros y Reaseguros S.A. cuenta el soporte de Redbridge Group, uno de los Reaseguradores de salud más prestigiosas del mundo.

2. ¿Como accedo a atenciones médicas a partir del 01 de enero?

A partir del 01 de enero, nuestros asegurados contarán con una única credencial que servirá para las atenciones médicas en USA y en el resto del mundo para su presentación en la Red de Proveedores.

3. Si estoy con un tratamiento en curso previamente autorizado por BUPA y me presento después del 01 de enero a la atención médica que estaba tomando y forma parte de la Red de Proveedores, ¿seré atendido?

Sí, usted será atendido. Nuestra compañía BISA Seguros reemplazará la autorización emitida por Bupa por una nuestra para que los asegurados mantengan estas atenciones médicas.

4. Si estaba coordinando una atención médica para después del 01 de enero, ¿en qué queda esa coordinación?, ¿debo empezar nuevamente todo?

Si cuenta con la autorización emitida por Bupa, no es necesario que realice una nueva coordinación, nuestra compañía BISA Seguros se encargará de esa coordinación por usted.

5. Dentro de mi póliza cuento con el beneficio de Chequeo Médico Anual ¿con quién lo coordino?

Todos los beneficios se mantendrán; para gestionar la atención, deberá coordinar con la compañía BISA Seguros a través de su Agente o Bróker.

6. Si me realicé una operación bajo la póliza de Bupa y después del 01 de enero debo realizarme los controles médicos, ¿qué debo hacer?

Deberá coordinar con su Agente o Bróker como lo hacía normalmente.

7. ¿Los deducibles de mi Póliza vigente, se mantendrán hasta la finalización de su vigencia?

Sí, los deducibles se mantendrán hasta la finalización de vigencia, considerando que las Pólizas vigentes no cambian.

8. Si recibí atenciones médicas como parte de mi deducible año póliza, ¿esos gastos seguirán contando como deducibles?

Sí, los gastos seguirán contando como deducibles, sólo deberá presentarlos a través de su Agente o Bróker para que BISA Seguros los registre.

9. ¿La Red de respaldo en Estados Unidos continúa siendo United Health Care?

No, Redbridge administrará la atención médica en Estados Unidos a través de Aetna.

10. ¿Cuáles son las diferencias de mi póliza de Bupa con la de BISA Seguros?

Ninguna, las Pólizas de nuestros asegurados mantendrán las mismas coberturas y sublímites, así como los centros médicos más prestigiosos del mundo.

11. ¿Las primas que tengo en mi actual Póliza se respetaran hasta la finalización de su vigencia?

Sí, no existirá ninguna variación en las primas, coberturas y deducibles durante la vigencia de la póliza.

12. ¿Cómo y con quién me comunico a partir del 01 de enero?

Nuestros Puntos de Contacto son:

- **Requerimiento de pólizas nuevas y renovaciones:** tu contacto seguirá siendo el Agente o Bróker de tu confianza.
- **Información general, comercial, administración/finanzas y servicio al cliente:** teléfono +591 33424264 (dentro de horario de oficina).
- **Coordinación de servicios médicos en Bolivia:**
 - Teléfono +591 33424264
 - Contact Center: 800-176060 (línea gratuita 24/7) ○ Email: saludglobal@BISAseguros.com (dentro de horario de oficina).
- **Coordinación de servicios médicos en el Exterior:**
 - Para llamadas desde Bolivia: 800-176060 (línea gratuita 24/7)
 - Para llamadas y atención en los Estados Unidos y Canadá: +1.800.238.3044 (24/7).
 - Para llamadas y atención en el Resto del Mundo: +1.305.203.0544 (24/7).
 - Email: bisainternacional@redbridge.cc (24/7).